ANEXO No. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

OBJETO: Compra de equipos que se requieren para cumplir con el plan de Conservación Documental en la Regional Risaralda.

1. ASPECTOS GENERALES

Los deshumidificadores son la solución ideal para eliminar la **humedad por condensación**, previniendo la formación de **moho, malos olores y daños en paredes y muebles**. Al mantener un nivel óptimo de humedad, mejoran la calidad del aire y protegen tu hogar de problemas estructurales. Descubre cómo un **deshumidificador eficiente** puede crear un ambiente más saludable y confortable.

Deshumidificadores de ambiente son equipos diseñados para eliminar la humedad excesiva. Este proceso se realiza, absorbiendo el aire del sitio donde se ubique, en un área que puede ir, entre 15 a 90 m². logrando identificar en este proceso de recirculación, las partículas excesivas con contenido de agua las cuales son las causantes de moho, hongos, manchas en las paredes y en la ropa, debido a esa excesiva condensación.

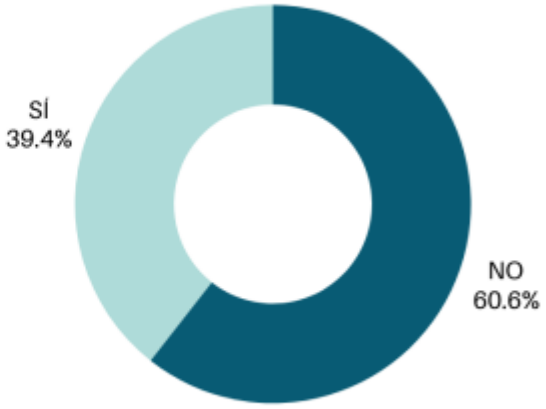
Posterior a ese proceso, el deshumidificador atrapa estas partículas y las convierte en agua para que de esta manera no permanezcan en el aire, mejorando la calidad del mismo, tienen como principal función reducir la humedad relativa del aire, pero no solo eso, además mantiene el porcentaje de humedad en el ambiente de manera controlada y constante.

El análisis del componente documental realizado a través del autodiagnóstico mide el desarrollo de los procesos de gestión documental, que comprende las actividades clave que buscan asegurar que la información y los documentos institucionales sean correctamente gestionados, recuperables, y preservados para su uso en la administración pública, el servicio al ciudadano y como fuente de la historia institucional. El resultado obtenido en este componente se basa en los aspectos analizados anteriormente.

Según el DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS elaborado por la Dirección General en marzo de 2025, encontramos los siguientes resultados:

1. Aspectos de Conservación:

El Plan de Mantenimiento de Áreas de Custodia de Archivo Físico es un conjunto de acciones y directrices diseñadas para garantizar la conservación y protección de los documentos en condiciones óptimas a lo largo del tiempo, facilitando su accesibilidad y disponibilidad. El resultado obtenido frente a este aspecto muestra que la mayoría de los regionales no tienen un plan de mantenimiento para las áreas de custodia de archivos físicos.

SÍ	NO	GRÁFICA
ATLANTICO	AMAZONAS	
CAQUETA	ANTIOQUIA	
CASANARE	ARAUCA	
CAUCA	BOLÍVAR	
CHOCÓ	BOYACÁ	
CORDOBA	CESAR	
CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL	
GUAJIRA	GUAINIA	
HUILA	GUAVIARE	
META	MAGDALENA	
QUINDÍO	CALDAS	
SANTANDER	NARIÑO	
SUCRE	NORTE DE SANTANDER	
	PUTUMAYO	
	RISARALDA	
	SAN ANDRÉS	
	TOLIMA	
	VALLE	
	VAUPES	
	VICHADA	
13	20	

El 60.6% de las Regionales del SENA, incluida la Regional Risaralda, no cuentan con un plan de mantenimiento para las áreas de custodia de archivo físico, lo cual representa un riesgo significativo para la conservación de documentos históricos y de gestión activa.

El diagnóstico presenta como conclusión que:

• Las regionales deben priorizar la articulación del Plan de Mantenimiento de Áreas de Custodia de Archivo Físico, definiendo aspectos que determina la normativa archivística.

• Se debe garantizar las condiciones óptimas de conservación de los archivos físicos a través de la implementación de acciones que evidencien el mantenimiento.

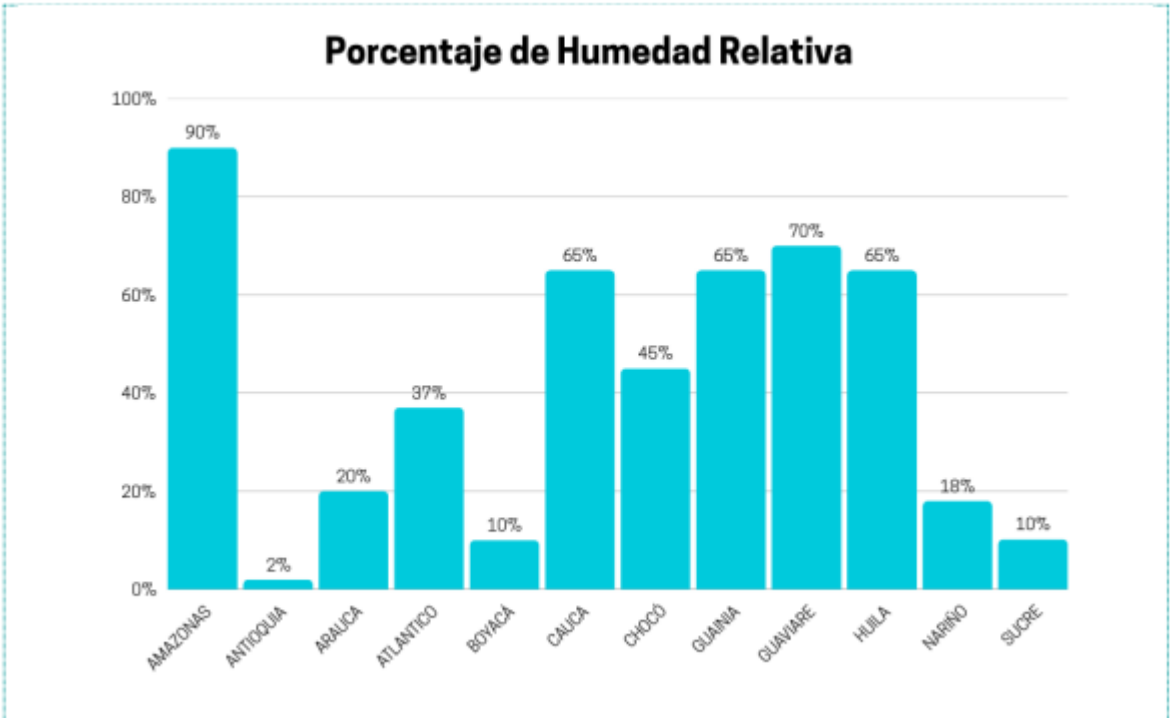
• La carencia del Plan de Mantenimiento evidencia una deficiencia significativa en la planificación y gestión de la infraestructura destinada al archivo físico.

• La ausencia de un plan de mantenimiento puede exponer a los documentos físicos a diversos riesgos

2. Condiciones Ambientales – Humedad Relativa:

Con respecto al análisis de la humedad relativa, según la normativa archivística, se evidencia que la mayoría de las regionales no cumplen con el promedio definido. De acuerdo con dicha normativa, se especifica que la humedad relativa debe mantenerse dentro de un rango óptimo, entre el 45% y el 60%, para garantizar la conservación de los documentos en formatos físicos y evitar el posible riesgo de afectaciones.

Se evidencia que los niveles de humedad oscilan fuera del rango adecuado, lo cual compromete la conservación de los documentos almacenados. Esta situación obedece a la falta de infraestructura adecuada en la mayoría de las regionales y los equipos requeridos para controlar la humedad y la ausencia de monitoreo constante de los niveles de humedad. Esto subraya la necesidad urgente de realizar ajustes y mejoras en los sistemas de control ambiental, para cumplir con los estándares exigidos por la normativa archivística.



REGIONALES	OBSERVACIONES
BOLÍVAR	No se cuenta con equipos para la medición
CAQUETA	No se cuenta con equipos para la medición
CASANARE	En el 2024 no se evidenció humedad dentro del recinto del Archivo Central
CESAR	No se cuenta con equipos para la medición
CORDOBA	No se cuenta con equipos para la medición
CUNDINAMARCA	No se cuenta con equipos para la medición No se cuenta con el personal idóneo para este proceso
DISTRITO CAPITAL	No se cuenta con equipos para la medición
GUAJIRA	No se cuenta con equipos para la medición
MAGDALENA	No se cuenta con equipos para la medición
CALDAS	No se cuenta con equipos para la medición
META	No se cuenta con equipos para la medición
NORTE DE SANTANDER	No se cuenta con equipos para la medición
PUTUMAYO	No se cuenta con equipos para la medición
QUINDÍO	No se cuenta con equipos para la medición
RISARALDA	No se realiza esa medición
SAN ANDRÉS	No se cuenta con equipos para la medición
SANTANDER	No se cuenta con equipos para la medición
TOLIMA	No se cuenta con equipos para la medición
VALLE	No se realiza esa medición
VAUPES	No se realiza esa medición

El diagnóstico presenta como conclusión que:

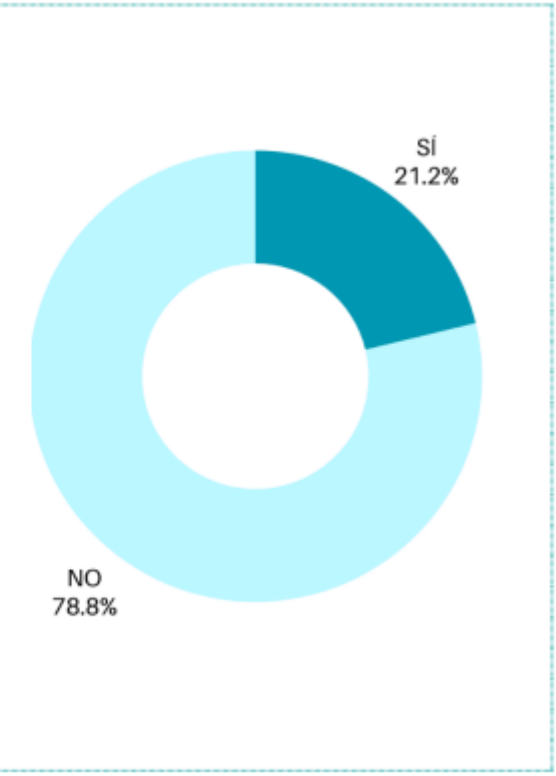
• La Regional Risaralda No tiene los sensores necesarios para realizar la medición de la humedad.

- Se recomienda hacer la solicitud de los equipos que permitan medir la humedad y la temperatura.

3. Equipos de Ventilación

La ventilación adecuada en los depósitos de archivo es fundamental para garantizar la conservación óptima de los documentos. Un entorno bien ventilado previene la acumulación de humedad, controla la temperatura y reduce la posibilidad de crecimiento de moho y hongos, que pueden dañar los documentos. Los equipos de ventilación son esenciales para mantener un ambiente controlado, lo cual es crucial para la integridad de los documentos, especialmente aquellos que están almacenados a largo plazo. El análisis de los resultados de los Equipos de Ventilación, evidencia un porcentaje considerable de depósitos de archivo en las regionales que no cuenta con equipos de ventilación, lo que puede generar problemas de conservación para los documentos almacenados.

SÍ	NO
AMAZONAS	ANTIOQUIA
CASANARE	ARAUCA
GUAVIARE	ATLANTICO
HUILA	BOLÍVAR
SAN ANDRÉS	BOYACÁ
SANTANDER	CAQUETA
SUCRE	CAUCA
	CESAR
	CHOCÓ
	CORDOBA
	CUNDINAMARCA
	DISTRITO CAPITAL
	GUAINIA
	GUAJIRA
	MAGDALENA
	CALDAS
	META
	NARIÑO
	NORTE DE SANTANDER
	PUTUMAYO
	QUINDÍO
	RISARALDA
	TOLIMA



Solo el 21,2% de los archivos regionales cuenta con equipos de ventilación adecuados. La Regional Risaralda reportó ausencia total de sistemas de ventilación en los dos depósitos del archivo central, lo cual agrava los problemas de humedad, generación de moho y deterioro de documentos.

El diagnóstico presenta como conclusión que:

• Las condiciones inadecuadas de ventilación pueden propiciar la acumulación de humedad, la proliferación de hongos, y el deterioro.

• Solo una minoría de los depósitos de archivo dispone de equipos de ventilación. Esto podría estar relacionado con falta de mantenimiento, infraestructura inadecuada o presupuestos limitados para la adquisición o reparación de estos equipos.

• El bajo porcentaje de depósitos de archivo con equipos de ventilación refleja una brecha significativa en las condiciones necesarias para una administración de archivos eficiente y normativamente adecuada.

• La ventilación con filtración no solo es esencial para capturar adecuadamente el material particulado que pueda ingresar al depósito, sino también para garantizar un aire respirable de calidad para los operarios del archivo.

• Es esencial priorizar medidas correctivas para garantizar la preservación de los documentos y el cumplimiento de estándares de calidad en la infraestructura archivística

2. ASPECTOS ECONOMICOS DEL SECTOR

Los aspectos económicos a tener en cuenta en la compra de este tipo de equipos es el consumo eléctrico. Cada modelo consume una cantidad diferente de energía eléctrica, dependiendo del tipo y su potencia. Por lo general, los deshumidificadores refrigerantes consumen alrededor de 250 vatios, y los desecantes, 500.

Sin embargo, el consumo es variable, pues ningún equipo está en constante funcionamiento todo el tiempo ni trabaja siempre a su máxima potencia, pero estos niveles de consumo son una buena guía para ello.

En toda familia, empresa o negocio hay un presupuesto al que se debe ajustar cada gasto o inversión, por lo tanto es importante considerar el preciso de los dispositivos para elegir el que se adapte mejor a la capacidad económica, siempre y cuando no sea este el primer criterio de elección, y se adquiera un equipo que satisfaga las necesidades del lugar y los usuarios.

¿Es una buena inversión comprar un deshumidificador?

Contar con este tipo de dispositivos puede representar un gran ahorro ya que ofrece ventajas a la salud de los habitantes, visitantes y usuarios del lugar, protege algunas estructuras, muebles y aparatos, favorece algunos procesos de producción, ayuda a mantener un ambiente agradable en un lugar, disminuye el uso de calefacción, entre otras, lo que implica beneficios económicos a corto, mediano y largo plazo, por lo que sí es una buena inversión.

¿El mantenimiento del equipo es costoso?

Los gastos principales que implican los deshumidificadores después de la compra del equipo son el consumo eléctrico, los cambios de filtros (aunque el mercado ya ofrece filtros lavables y reciclables) y limpieza periódica. De estos tres gastos, el más considerable es el de la energía eléctrica, pero no es un gasto enorme, además de ofrecer los beneficios antes mencionados que compensan estos gastos.

En resumen, para poder realizar la compra del equipo adecuado, basta con realizar un breve, pero certero análisis de las necesidades y características del lugar y las características del equipo, siguiendo esta pequeña guía. Así, los puntos principales a considerar son el tipo de equipo, tamaño del lugar, niveles de humedad y temperatura, potencia del equipo, consumo energético y espacio disponible.

Asimismo, otros aspectos menos relevantes, pero importantes, a considerar pueden ser el presupuesto disponible, modo de operación, cantidad de ruido que hace el equipo, los costos de refacciones y mantenimiento, etcétera.

3. ASPECTO NORMATIVO

Al comprar un deshumidificador, es importante considerar aspectos normativos para asegurar un funcionamiento seguro y eficiente. Esto incluye la selección de la capacidad adecuada, la instalación correcta y el cumplimiento de normativas de seguridad y eficiencia energética.

En la compra de deshumidificadores en Colombia, se deben cumplir regulaciones sanitarias, ambientales y de eficiencia energética, especialmente si se usan en entornos como la industria alimentaria o médica. Se debe prestar atención a la normatividad sobre dispositivos médicos, gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y etiquetado de eficiencia energética.

Normatividad relevante:

- **Regulación Sanitaria:**
  - **Decreto 3075 de 1997:** Establece requisitos sanitarios para establecimientos donde se manipulan alimentos, incluyendo condiciones de equipos como superficies de contacto con alimentos, diseño y construcción de equipos.
  - **Resolución 2674 de 2013:** Desarrolla aspectos del Decreto 3075, detallando requisitos para instalaciones, equipos, utensilios, y procesos de fabricación.
  - **Resolución 4002 de 2007:** Establece requisitos sanitarios para la fabricación e importación de dispositivos médicos, incluyendo equipos que puedan ser utilizados en entornos donde se manipulan alimentos o en el sector salud.
- **Regulación Ambiental:**
  - **Ley 1968 de 2019:** Fija lineamientos para la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Esto implica considerar el manejo al final de la vida útil del deshumidificador.
  - **Instructivo de la ANI:** El instructivo de la ANI destaca la importancia de evaluar la eficiencia energética de los equipos, buscando aquellos con etiquetas de eficiencia o que demuestren ser más eficientes.
- **Dispositivos Médicos:**
  - **Decreto 4725 de 2005:** Regula el régimen de registros sanitarios y vigilancia de dispositivos médicos.
  - **Resolución 184 de 2024:** Adopta la Política de Dispositivos Médicos.

- **Eficiencia Energética:**
    - Se recomienda optar por equipos con etiquetas de eficiencia energética (A o B) o que cuenten con certificaciones que demuestren su eficiencia.

Otros Aspectos Normativos Clave:

- **Capacidad del Deshumidificador:** La capacidad del deshumidificador, medida en litros por día, debe ser apropiada para el tamaño de la habitación y el nivel de humedad. Un cálculo incorrecto puede resultar en un equipo ineficiente o sobrecargado.
- **Instalación:**
    - **Ubicación:** Evitar la instalación cerca de sistemas de protección contra incendios o explosiones.
    - **Conexión eléctrica:** Cortar la energía eléctrica antes de realizar cualquier intervención.
    - **Mantenimiento:** Seguir las recomendaciones del fabricante para el mantenimiento, como la limpieza del filtro y la revisión de los ductos.
    - **Drenaje:** Considerar la opción de drenaje continuo si se requiere un uso intensivo del deshumidificador.
- **Seguridad:**
    - **Desconexión automática:** Verificar que el equipo cuente con apagado automático para evitar sobrecalentamiento o daños por llenado del tanque.
    - **Materiales:** Asegurarse de que el equipo cumpla con las normativas de seguridad eléctrica y de materiales.
- **Eficiencia Energética:**
    - **Etiqueta ENERGY STAR:** Considerar equipos con certificación ENERGY STAR para garantizar un menor consumo de energía.
    - **Consumo de energía:** Evaluar el consumo de energía del deshumidificador en relación con su capacidad de extracción de humedad.

- **Normas ISO:** Si se requiere un deshumidificador para procesos industriales, es importante verificar que el equipo cumpla con las normas ISO relevantes para el punto de rocío y las fases de agua.

Recomendaciones Adicionales:

- **Leer el manual:**

Consultar el manual de usuario para obtener información detallada sobre el funcionamiento, mantenimiento y seguridad del deshumidificador.

4. ASPECTO AMBIENTAL

Al adquirir un deshumidificador, es crucial considerar aspectos ambientales para minimizar su impacto ecológico. Se recomienda optar por modelos con eficiencia energética (bajo consumo de energía), tecnologías amigables con el medio ambiente (como refrigerantes no dañinos para la capa de ozono) y materiales reciclables o con menor huella de carbono en su fabricación. Además, es importante elegir un equipo adecuado para el tamaño del espacio a tratar, evitando el sobre-dimensionamiento y el consecuente gasto energético innecesario.

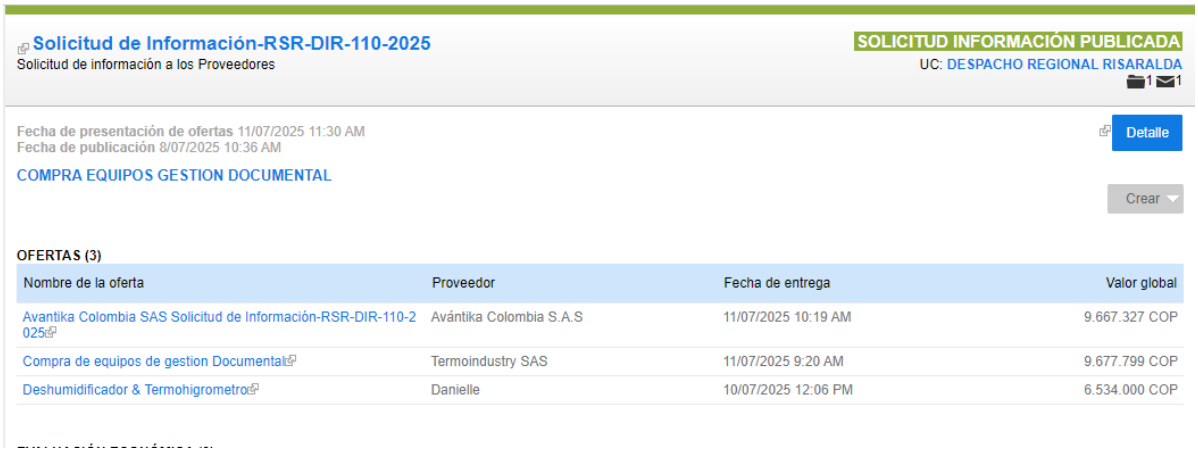
Aspectos ambientales a considerar:

- **Eficiencia energética:** Un deshumidificador eficiente consume menos electricidad, lo que reduce la demanda de energía y, por ende, las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad. Busca modelos con clasificación energética alta (A+++, A++, etc.) y verifica su consumo de energía en condiciones de funcionamiento.
- **Refrigerantes:** Algunos deshumidificadores utilizan refrigerantes que pueden ser perjudiciales para la capa de ozono o contribuir al calentamiento global. Investiga sobre los refrigerantes utilizados y prioriza aquellos que sean más amigables con el medio ambiente (por ejemplo, refrigerantes naturales o con bajo potencial de calentamiento global).
- **Materiales y fabricación:** Considera la procedencia de los materiales y la fabricación del equipo. Opta por aquellos que utilizan materiales reciclados o reciclables, o que tengan una menor huella de carbono en su proceso de producción.
- **Tamaño y capacidad:** Un deshumidificador demasiado grande para el espacio que necesita tratar consumirá más energía de la necesaria. Calcula correctamente la capacidad de extracción de humedad que necesitas (litros por día) en función del tamaño y las condiciones ambientales de tu espacio.
- **Durabilidad y mantenimiento:** Un deshumidificador duradero y fácil de mantener reduce la necesidad de reemplazos frecuentes, lo que contribuye a disminuir la generación de residuos. Busca equipos con buena reputación y que ofrezcan repuestos disponibles.
- **Integración con sistemas existentes:** Si tienes sistemas de climatización (aire acondicionado, ventilación), evalúa la posibilidad de integrar el deshumidificador para optimizar el control de la humedad y la temperatura, mejorando la eficiencia energética.
- **Uso responsable:** Una vez instalado, utiliza el deshumidificador de manera responsable, ajustando la humedad deseada y apagándolo cuando no sea necesario.

Al considerar estos aspectos, puedes tomar una decisión de compra más responsable desde el punto de vista ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad y reduciendo el impacto ecológico de tu deshumidificador.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios y documentos previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, manual de contratación administrativa, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, publicado en la página del SECOP II, Solicitud de Información-RSR-DIR-0110-2025 con el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8401948&isFromPublicArea=True&isModal=False, además de solicitar cotizaciones a las empresas del sector relacionado con el objeto a contratar, de conformidad con el Manual de contratación administrativa el área que presenta la necesidad solicita cotizaciones a posibles oferentes, sin embargo a la fecha y hora establecida para recepción de información de proveedores, se recibieron tres (3) cotizaciones mediante la plataforma SECOP II, y mediante solicitud del área que tiene la necesidad se recibieron tres (3) cotizaciones, se realiza cuadro comparativo y se extraen valores e información que sirve como base para establecer valores de referencia de cada una de las actividades del presente proceso, así las cosas, se adelantará el proceso de contratación con los valores de referencia producto del estudio de mercado de posible oferentes así:



Solicitud de Información-RSR-DIR-110-2025
Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA
UC: DESPACHO REGIONAL RISARALDA

Fecha de presentación de ofertas 11/07/2025 11:30 AM
Fecha de publicación 8/07/2025 10:36 AM

Detalle

COMPRA EQUIPOS GESTION DOCUMENTAL

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Avantika Colombia SAS Solicitud de Información-RSR-DIR-110-2025	Avántika Colombia S.A.S	11/07/2025 10:19 AM	9.667.327 COP
Compra de equipos de gestion Documental	Termoindustry SAS	11/07/2025 9:20 AM	9.677.799 COP
Deshumidificador & Termohigrometro	Danielle	10/07/2025 12:06 PM	6.534.000 COP

El presupuesto disponible para el presente proceso es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($9.677.800)**; el cual se realizará por la modalidad de mínima cuantía

Ver Anexo 2: Solicitud de Información. El cual hace parte integral del procedimiento de planeación y documentos previos del proceso de selección.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para adelantar el respectivo análisis, se efectuaron las consultas pertinentes en la página de Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia procesos similares adelantados por Gestión de Talento Humano Regional Risaralda – Grupo Administración de Documentos, obteniendo los siguientes resultados:

NÚMERO DE PROCESO - AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PRECIO ESTIMADO TOTAL
UNAL-ODC-2025-4001-7	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA PARA LA COMPRA DE OSCILOSCOPIO, CALIBRADOR, CALEFACTOR Y DESHUMIDIFICADOR PARA LA UNIDAD DE ALISTAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS	Cra 45 # 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	13.991.544,00
PN MEVAP SIP 003	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	ADQUISICIÓN DE LUXÓMETRO, DESHUMIDIFICADOR, TERMOHIGRÓMETRO Y MULTIMETRO PARA EL GRUPO DE GESTION	carrera 7 No. 23-96 Valledupar Cesar COLOMBIA	$7.000.000

				DOCUMENTAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR		
ORDEN DE COMPRA 91855	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Adquisición de equipos de condiciones ambientales para el Archivo Central.	Carrera 45 No. 26 – 33 Bogota	$13.187.700

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente relacionada con el objeto del proceso. Por otro lado, deben disponer de personal humano idóneo y competente, que permita la ejecución o garantía efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad. Como antecedente contractual la Entidad ha realizado contratación en iguales o similares condiciones, por ello, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio, realizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a nivel Nacional y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles oferentes.

A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el Despacho del SENA Regional Risaralda, se consideraron algunos posibles oferentes, que han participado en anteriores procesos de cotización y/o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto del proceso, se consideraron algunos de los posibles oferentes así: Via Industrial, Danielle's Store, Termoindustry SAS**,** Avantika Colombia Sas, entre otros, y las demás, que cuenten con la capacidad de ejecutar el objeto contractual en las condiciones establecidas en los documentos y estudios previos del proceso.

8. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Dirección del Sena Regional Risaralda, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convocó públicamente el 8 de Julio de 2025, a todos los interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso, en la página SECOP II según el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8401948&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para determinar los valores en el mercado colombiano de los servicios a adquirir, se procedió a publicar en el portal del SECOP la solicitud a precotizar de esta actividad se recibieron tres (3) cotizaciones mediante la plataforma SECOP II, y mediante solicitud del área que tiene la necesidad se recibieron tres (3) cotizaciones, se realiza cuadro comparativo y se extraen valores e información que sirve como base para establecer valores de referencia de cada una de las actividades del presente proceso.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DANIELLE'S	TERMOINDUSTRY SAS	VIAINDUSTRIAL	AVANTIKA
1	TERMOHIGRÓMETRO	UND	1	1.799.000	5.820.514	5.676.300	3.984.521
2	DESHUMIDIFICADOR	UND	1	4.699.000	15.015.934	4.462.500	5.682.806
				6.498.000	**20.836.448**	**10.138.800**	**9.667.327**

Con el resultado de la revisión, verificación y análisis de precios, el área técnica teniendo presente el presupuesto disponible y con cotizaciones, las cuales cuentan con diferente información, sin embargo, se extraen valores e información que sirve como base para establecer valores de referencia de cada una de las actividades objetos del presente proceso:

Se establece el valor del proceso, según los recursos asignados, la entidad estimó que el valor total del proceso será de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($9.677.800);** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DANIELLE'S	AVANTIKA	PROMEDIO
1	TERMOHIGRÓMETRO	UND	1	1.799.000	3.984.521	2.891.761
2	DESHUMIDIFICADOR	UND	1	4.699.000	5.682.806	5.190.903
				6.498.000	**9.667.327**	**8.082.663**

9. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Para validar se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los materiales, elementos, bienes e insumos o para la prestación de servicios de salud, la entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante **consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC,** https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/acuerdos-marco y,

hasta el día 14 de febrero de 2025 fecha de consulta, **NO** existe Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple el objeto a contratar".

10. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. ***Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.*** **- Modificado por Decreto 1676 de 2016-** Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser

utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)", de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 286.754.038 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.675.403.847	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 544.832.673 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.675.403.847	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 286.754.038 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 44.095.402.983	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 435.580.321 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.620.713.796	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 287.055.445 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.705.544.496	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 401.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.670.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 696.380.112	NO	NO	NO	NO APLICA

			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 26.783.850.461				
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 436.349.451 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.617.834.543	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) **HONDURAS N/A**	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $142.350.001 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $142.350.001	SI	SALVADOR -SI-38 GUATEMALA -NO	NO SI	NO APLICA 10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 696.380.112 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 26.783.850.461	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 130.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	El aplicable a la normatividad del país Decreto 1082 de 2022.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 391.900.299 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 50.947.068.122	NO	NO	NO	NO APLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)."

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco

mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

Acuerdos comerciales y trato nacional por reciprocidad | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

RESUMEN REGISTRO APLICACIÓN TRATO NACIONAL					
PAIS (CONSULTA DE FEBRERO 2023)[1]	APLICACIÓN TLC	INTEGRANTE CAN	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/2024.12.27_certificado_trato_nacional_uruguay_1.pdf
ARGENTINA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.07.27_certificado_trato_nacional_argentina_0.pdf
VIETMAN	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_vietnam_certificado_trato_nal_0.pdf
Indonesia	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_indonesia_certificado_trato_nal_1.pdf

Ecuador	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_ecuador_certificado_trato_nal_0.pdf
Nueva Zelanda	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_nueva_zelanda_certificado_trato_nal_0.pdf
PANAMA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_panama_certificado_trato_nal_0.pdf
ECUADOR	SI	SI	SI(1)	SI	https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
PERU	SI	SI	SI(1)	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI(1)	SI	

11. ACUERDOS COMERCIALES

El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo 3 Matriz de Riesgo. En el anexo matriz de riesgo, se plasma la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

El presente documento se suscribe el 11 de Julio de 2025

Firmado digitalmente por GOMEZ CALDERON ANDRES

ANDRES GOMEZ CALDERON
Director (E) Regional Risaralda

Elaboró: Francia Rubio Gómez – Apoyo Gestión Contractual